FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA CENAC DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA DIPER-SECCION JURIDICA
DIRECCION DE PERSONAL DEL EJÉRCITO

INFORME DE GESTIÓN

Bogotá D.C, MAYO de 2018

1. No. DEL CONTRATO	No. 197-CENACPERSONAL-2018
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	N/A – SECOP II
3. POLIZA DE SEGUROS	N/A – SECOP II
4. CRP	N/A – SECOP II
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	N/A – SECOP II
6. CONTRATISTA	Nombre completo: SERGIO ANDRES ISAZA MEJIA Identificación: C.C. 91.511715 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: Calle 106 No. 7ª-19 Teléfono de contacto: 3202235235 E-mail de contacto: sergioi2011@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: TC. FREDDY MAURICIO FRANCO MONTES Cargo: JEFE SECCION JURIDICA DIPER Resolución de Delegación 021 del 05 de Enero de 2018
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA ASESORAR A LA DIRECCIÓN DE PERSONAL DEL EJÉRCITO EN TEMAS RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	EMITIR CONCEPTOS JURÍDICOS CUANDO SE HAGA NECESARIO PRESENTAR ANTE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES Y COMANDO EJERCITO. 2. ASISTIR A LAS REUNIONES PROGRAMADAS POR EL COMANDO SUPERIOR CUANDO ESTE LO REQUIERA. 3. ASESORA PROYECTOS DE LEY, DECRETO O RESOLUCIÓN CUANDO EL COMANDO DE PERSONAL O LA DIRECCION DE PERSONAL LO REQUIERA. 4. ATENDER TODO REQUERIMIENTO ESPECIAL EN EL QUE SE NECESITE LA APLICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA EN EL PROCESO ASIGNADO 5. ASESORAR AL COMANDO SUPERIOR EN LA VINCULACIÓN Y RETIRO DEL PERSONAL DE OFICIALES SUBOFICIALES, SOLDADOS Y CIVILES. 6. LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL OBJETO CONTRACTUAL . OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES 1. DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2609 DE 2012, ARTICULO 3 EL CONTRATISTA SERÁ RESPONSABLE POR LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 2. EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO CON CALIDAD, OPORTUNIDAD Y

	EFICIENCIA 3. EL CONTRATISTA DEBE CUSTODIAR Y A LA TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DEVOLVER LOS INSUMOS, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, DOTACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, INVENTARIOS Y/O MATERIALES QUE SEAN PUESTOS A SU DISPOSICIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO. 4. EL CONTRATISTA AUTORIZA AL MDN – EJÉRCITO NACIONAL A REALIZAR LOS ESTUDIOS DE SEGURIDAD, COMPROBACIÓN DE LEALTAD, REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES DE POLIGRAFÍA Y PRUEBAS SICOMÉTRICAS ANTES Y DURANTE LA CONTRATACIÓN. 5. LAS DEMÁS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO, DOCUMENTO QUE EL CONTRATISTA DECLARA CONOCER, Y QUE HACE PARTE DEL PRESENTE CONTRATO. 6. LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL OBJETO CONTRACTUAL 7.LAS OBLIGACIONES LEGALES QUE SE DERIVEN DE LOS CONTRATOS ESTATALES. 8. EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS Y DIRECTRICES EMANADAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	

OBLIGACIONES	No. RADICADO	DESCRIPCION
1	20183130681571	DEFENSA JURÍDICA
2	20183130683011	DEFENSA JURÍDICA
3	20183130693511	DEFENSA JURÍDICA
4	20183130711791	DEFENSA JURÍDICA
5	20183130712061	DEFENSA JURÍDICA
6	20183130717901	DEFENSA JURÍDICA
4	20183130759281	DEFENSA JURÍDICA
8	20183130773041	DEFENSA JURÍDICA
3	20183130774041	DEFENSA JURÍDICA
4	20183130785811	DEFENSA JURÍDICA
5	20183130787041	DEFENSA JURÍDICA
6	20183130787821	DEFENSA JURÍDICA
4	20183130807381	DEFENSA JURÍDICA
5	20183130808401	DEFENSA JURÍDICA
4	20183130808741	DEFENSA JURÍDICA
4	20183130808991	DEFENSA JURÍDICA
2	20183130809231	DEFENSA JURÍDICA
3	20183130809481	DEFENSA JURÍDICA
4	20183130817441	DEFENSA JURÍDICA
5	20183130818171	DEFENSA JURÍDICA
4	20183130845261	DEFENSA JURÍDICA
4	20183130845411	DEFENSA JURÍDICA

11.CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Bogotá D.C. Mayo de 2018

SERGIO ANDRES ISAZA MEJIA
C.C. No. 91511715